

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV / CODETO / MAM / MAAN. - maan.-



DECRETO EXENTO N° 3564

CAUQUENES,

08 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 244 del Administrador del Mercado Municipal quién certifica que el Sr. ALEX JONATHAN FUENTES SALAZAR RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Talabartería en Pilastras N° 40 y 41 Mercado Municipal, desde el año 2016 a la fecha.

2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

3. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don Alex Jonathan Fuentes Salazar RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Talabartería desde el 1° semestre de 2020;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203637, a nombre de Alex Jonathan Fuentes Salazar RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2020 al 1° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 131.224 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2020 y el 1° semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 42.986 de los cuales \$ 25.186 corresponden a contribución de patente y \$ 17.800 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que asciende a \$ 88.238 de los cuales \$ 51.438 corresponden a contribución de patente y \$ 36.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Talabartería", ROL: 203637, ubicado en Pilastras N° 40 y 41 Interior Mercado Municipal, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad